

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno ha aprobado recientemente su Plan Anual Normativo 2018. Ante la ausencia de significativos desarrollos normativos que requiere la mejora de la sanidad española y que, por otra, parte son compromisos anunciados o adquiridos por acuerdos del Gobierno con las organizaciones profesionales se pregunta para su respuesta por escrito:

- ¿A qué se debe que el Gobierno no haya incluido en su Plan Anual Normativo un proyecto de Real Decreto para derogar y reformar el Real Decreto 954/2015 sobre indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros? ¿Puede considerarse que el Gobierno ha abandonado el objetivo de regular esta función de enfermería?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de diciembre de 2017

  
EL DIPUTADO  
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
21/SA/cbr/79

